GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA γ MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno: 3351587

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR VINTERIO DEL INTERIO DEPTO ETTERNISTIA VINIGLACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 78423 10 460 2012

TOTALMENTE TRAMITAS AND IAGO, 30 de Julio de 2012 antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 63.331 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Katherine TEMP. ART 50 LETRA F, Medalit GUERRERO LOPEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde el 08 de Septiembre de 2012 y hasta el 08 de Septiembre de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Segurifiad Pública

MCM/PVS/ace [308] 30/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2. - Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS